



# GACETA DEL CONGRESO

## SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIV - Nº 1254

Bogotá, D. C., martes, 29 de julio de 2025

EDICIÓN DE 20 PÁGINAS

DIRECTORES:

DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

# CÁMARA DE REPRESENTANTES

## ACTAS DE COMISIÓN

### COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

#### ACTA NÚMERO 46 DE 2025

(junio 19)

Cuatricenio Constitucional 2022 - 2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio  
de 2025

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

#### Presidente, Hernando González:

Buenos días, muy buenos días, estoy saludando a toda la delegación del país de los etnoeducadores y también tengo la oportunidad de saludar al honorable Representante, Daniel Carvalho que es la persona más juiciosa y cumplida en esta Comisión, por lo menos durante este periodo legislativo que me ha correspondido a mí.

#### Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Buenos días, honorables Representantes, buenos días a los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara, buenos días a los miembros de las unidades de trabajo Legislativo de los congresistas, a los funcionarios del Gobierno nacional, especialmente al sector del Ministerio de Educación que hoy nos acompaña en el recinto, buenos días a los medios de comunicación, a las plataformas, a los ciudadanos que nos siguen a través de las plataformas de las redes sociales que ha dispuesto la Comisión, señores honorables Representantes, está abierto el registro, para que procedan a registrarse, muchas gracias.

#### Presidente, Hernando González:

Muy buenos días, a todos los que se juntan en el recinto, a los colegas, al equipo que viene del Ministerio de Educación y a mis compañeros de Mesa Directiva, igualmente reitero el saludo a todos los etnoeducadores de Colombia, representados aquí por un maravilloso grupo que viene de todo el país, tiene la palabra para su constancia, el honorable Representante Daniel Carvalho.

#### Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Muchas gracias, señor Presidente, muy buenos días, compañeros, compañeras, ciudadanos que nos acompañan y a la gente que sigue esto en las redes sociales, dado que hoy estamos en la última sesión de la Comisión de esta legislatura y antes de que nos coja la noche, quiero aprovechar para agradecer, felicitar y reconocer al profesor Hernando, nuestro Presidente de la Comisión, por el gran trabajo que ha hecho al frente de la Comisión, estimado Presidente, déjese halagar un momentico, considero que usted ha hecho un gran trabajo como Presidente. Reconozco su calidad humana, su calidad profesional y su calidad como político, porque es leal, es serio, es noble, es respetuoso, no intentó nunca sacar ventaja de manera inadecuada de la posición de poder que le dimos y eso creo que debería ser el común denominador para un Presidente, infortunadamente no lo es en nuestra democracia, pero quiero reconocérselo públicamente y augurarle, señor Presidente y profesor, muchos éxitos en el futuro, muchas gracias.

#### Presidente, Hernando González:

A usted, querido Representante, muy amable, muy buenos días, señor Secretario, buenos días para

los colegas, buenos días para los etnoeducadores que nos acompañan, para todas las UTL, para la Mesa Directiva y los compañeros de cabina. Siendo las 10:06 a. m. del día jueves 19 de junio, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional permanente. Señor Secretario, sírvase llamar a lista.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente, buenos días, honorables Representantes, buenos días para los funcionarios de la Comisión Sexta de la Cámara, buenos días a los funcionarios de las Unidades de Trabajo Legislativo, a los funcionarios del Gobierno nacional que nos acompañan, en especial al sector educación, a los señores etnoeducadores que hoy nos acompañan y a todos los colombianos que nos siguen a través de las plataformas de las redes sociales que ha dispuesto la Comisión para tal fin.

Señor Presidente, en principio certifica la Secretaría que tenemos quórum decisorio, Presidente, pero quiero aprovechar Presidente para agradecerle de parte de esta Secretaría hoy en nuestro último día de sesión ordinaria de este año legislativo que concluye sobre todo, Presidente, por el manejo que usted le ha dado a esta Mesa Directiva, agradecerle su gallardía, agradecerle su caballerosidad y de verdad Presidente, que es usted un ejemplo para nosotros en este Congreso, en lo que debería ser poder ejercer estos puestos que nos entrega el Congreso y la Comisión de parte de este Secretario, toda la gratitud a Dios, por supuesto que nos ha permitido llevar a cabo y salir adelante en cada uno de estos proyectos y entregándole al país un gran número de proyectos de ley y de leyes, seguramente que serán de todo el beneficio de los colombianos.

Toda la gratitud, señor Presidente, me permito, de acuerdo a su instrucción realizar el llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal  
 Carvalho Mejía Daniel  
 García Ríos Alejandro  
 García Ospina Pedro Baracutao  
 Gómez Castaño Susana  
 González Hernando  
 Hernández Palomino Dorina  
 López Tenorio Julián David  
 Montaña Arizala Gerson Lisímaco  
 Rincón Gutiérrez Haiver  
 Salamanca Torres Jaime Raúl  
 Sánchez Carreño Yulieth Andrea  
 Sogamoso Ingrid Marlén  
 Torres Romero Dolcey.

Señor Presidente, certifica la Secretaría que 14 honorables Representantes han contestado el primer llamado a lista. Tenemos quórum decisorio.

**Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión, los honorables Representantes.**

Caicedo Navas Diego Fernando

Herrera Rodríguez Irma Luz  
 Ochoa Tobón Luis Carlos  
 Rodríguez Pinzón Ciro Antonio  
 Triana Rincón Eduar Alexis.

**Con excusa:**

Cuello Baute Alfredo Ape.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Presidente. Secretario, teniendo en cuenta que existen quórum decisorio en los términos del artículo 91 de la Ley 5ª, se da inicio al orden del día, proceda señor Secretario, a dar lectura al orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidente.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO  
 COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL  
 PERMANENTE**

**CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022 -  
 2026**

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro  
 Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2024 al 20 de junio  
 de 2025

(Segundo Período de Sesiones del 16 de febrero  
 al 20 de junio de 2025)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

**ORDEN DEL DÍA**

Para la Sesión Ordinaria del día jueves 19 de  
 junio de 2025

Hora: 9:00 a. m.

I.

**Llamado a lista y verificación del quórum**

II.

**Estudio, Discusión y Votación de Proyectos de  
 Ley en Primer Debate.**

**1. Proyecto de Ley número 245 de 2024  
 Cámara, por medio del cual se impulsa el desarrollo  
 del turismo a nivel municipal, se crean aldeas  
 regionales de turismo y se fortalecen las capacidades  
 de prestación de servicios turísticos.**

Autores: honorables Representantes *Ingrid Marlén  
 Sogamoso Alfonso, Fernando David Niño Mendoza,  
 Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Guillermo Montes  
 Celedón, Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlén  
 Sogamoso Alfonso.*

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de  
 Ley número 1284 de 2024, PPD 2259 de 2024.

Anunciado: 10 de junio de 2025.

**2. Proyecto de Ley número 589 de 2025  
 Cámara, por el cual se expide el estatuto especial  
 de profesionalización para docentes y directivos  
 docentes etnoeducadores al servicio del Estado**

colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro de Educación Nacional, doctor *José Daniel Rojas Medellín*.

Ponentes: honorables Representantes *Hernando González* (Ponente Coordinador) *Dorina Hernández Palomino*, *Gerson Lisímaco Montaña Arizala* y *Cristóbal Caicedo Angulo*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de Ley número 648 de 2025, PPD 939 de 2025.

Anunciado: 10 de junio de 2025.

**3. Proyecto de Ley número 350 de 2024 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2033 del 2020 y se crea el Fondo de Transporte Escolar Rural (Fontrer) y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses*, *Carlos Edward Osorio Aguiar*, *Yénica Sugein Acosta Infante*, *Óscar Darío Pérez Pineda*, *Jhon Jairo Berrío López*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*, *Juan Felipe Corzo Álvarez*, *Hugo Danilo Lozano Pimiento*, *Luz Ayda Pastrana Loaiza*, *Lina María Garrido Martín*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Ponente: honorable Representante *Eduar Alexis Triana Rincón*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de Ley número 1627 de 2024, PPD 571 de 2025.

Anunciado: 10 de junio de 2025.

**4. Proyecto de Ley número 601 de 2025 Cámara, 141 de 2023 Senado, por medio de la cual se Expide el Código de Ética para el Ejercicio de la Fisioterapia en Colombia.**

Autores: honorables Senadores *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Imelda Daza Cotes*, *Julián Gallo Cubillos*, *Ómar de Jesús Restrepo*, *Pablo Catatumbo Torres Victoria*, y honorables Representantes *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Germán José Gómez López*.

Ponente: honorable Representante *Pedro Baracutao García Ospina*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de Ley número 1254 de 2023, PPDS 712 de 2024, PSDS 1059 de 2024, TDAS 477 de 2025, PPD 879 de 2025.

Anunciado: 10 de junio de 2025.

**5. Proyecto de Ley número 594 de 2025 Cámara, por medio de la cual se crea la Casa Benkos Biohó, Espacio de Reparación de la Memoria Histórica Indígena, Afro, de las Mujeres, las Diversidades Humanas y las Culturas Populares y se dictan otras disposiciones.**

Autora: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Ponente: honorable Representante *Dorina Hernández Palomino*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de Ley número 502 de 2025, PPD 908 de 2025.

Anunciado: 10 de junio de 2025.

**6. Proyecto de Ley número 500 de 2025 Cámara, por medio de la cual se Impulsa La Capacitación y formación técnica para jóvenes y adultos en Colombia, con el fin de promover el empleo digno y el desarrollo económico del país.**

Autora: honorable Representante *Ruth Amelia Caycedo Rosero*.

Ponente: honorable Representante *Alfredo Ape Cuello Baute*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de Ley número 204 de 2025, PPD 906 de 2025.

Anunciado: 10 de junio de 2025.

**7. Proyecto de Ley número 586 de 2025 Cámara, por medio del cual se dictan normas tendientes a fortalecer la gestión integral, planificada y sostenible del turismo en protección de las comunidades residentes y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Daniel Carvalho Mejía*, *Alejandro García Ríos*, *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval*, *Julián Peinado Ramírez*, *Luis Carlos Ochoa Tobón*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*, *Dolcey Óscar Torres Romero*.

Ponente: honorable Representante *Daniel Carvalho Mejía*.

Publicación: **Gacetas del Congreso** Proyecto de Ley número 463 de 2025, PPD 782 de 2025.

Anunciado: 10 de junio de 2025.

III.

**Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.**

IV.

**Lo que propongan los honorables Representantes**

El Presidente,

*Hernando Gonzalez.*

La Vicepresidente,

*Susana Gómez Castaño.*

El Secretario General,

*Raúl Fernando Rodríguez Rincón.*

Presidente ha sido leído el orden del día para la sesión ordinaria del día jueves 19 de junio de 2025.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario. Se ha leído el orden del día, se abre la discusión, está abierta la discusión, tiene la palabra el doctor Jaime Raúl Salamanca, Presidente de la Cámara.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Muy buenos días, señor Presidente, a todos los compañeros y compañeras de la Comisión Sexta,

a las colombianas y colombianos que nos siguen en esta sesión del día de hoy, yo he presentado una proposición para modificar el orden del día, pasando del punto 8 del orden del día, “Por medio del cual se fomenta y apoya la radiodifusión sonora comunitaria”, para colocarlo de primeras en la discusión, en la práctica tenemos media hora de sesión y sólo se va a poder discutir el primer proyecto de ley que nosotros elijamos, creo que con el respeto de todos los proyectos que están en el orden del día, este es el más importante.

La radio comunitaria en Colombia ha sido fundamental para defender nuestra democracia, para garantizar, llegar, a todos los rincones de nuestro país, incluso arriesgando la propia vida, y sería muy bueno que cerráramos este periodo de sesiones, señor Presidente, aprobando un proyecto de ley que fortalece las emisoras comunitarias de nuestro país, todo el sistema público de radiodifusión sonora comunitaria.

Así que le pido el favor a su merced y a los colegas que modifiquemos el punto 1° del orden del día, colocando de primero en discusión el proyecto que está de 8° en el orden del día, gracias Presidente.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Registra, la asistencia por Secretaría del doctor Diego Caicedo,

**Presidente, Hernando González:**

El doctor Alejandro García.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Gracias Presidente. Primero que todo quiero unirme a las palabras del Secretario, Presidente, para felicitarle a usted por su labor en esta Comisión, esta legislatura, creo que se merece un reconocimiento de todos nosotros, su altura, juicio, compromiso es de destacar, Presidente. En segundo lugar, pedirles por favor, dado el corto tiempo que tenemos, adelantar el punto en el día de proposiciones antes de la discusión de proyectos y poder así aprobar las proposiciones que tenemos pendientes varios Representantes, allí tengo yo una que ahora la sustento rápidamente.

**Presidente, Hernando González:**

Tiene la palabra, el doctor Pedro Baracutao García.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias Presidente, ahí con los buenos días para usted, para la Mesa Directiva y para todos los colegas, sumarme a las palabras que han dicho todos los colegas, frente al tema de felicitarlo Presidente, por esa labor que desarrolló, igual que la Vicepresidenta y toda la Mesa Directiva.

En segunda medida, Presidente, yo no estoy de acuerdo modificar el orden del día pasando el proyecto que está de primero, quedaría de segundo, no lo alcanzaríamos a discutir y aquí tenemos representación de las comunidades negras colombianas, raizales y afrodescendientes en nuestro país que han venido toda esta semana pendiente de este proyecto desde

la semana pasada, entonces por favor Presidente, por favor colegas, seamos conscientes con eso, yo estoy lo que dice el Presidente de la Cámara es válido, es importante también, como es importante el tema de la educación, incluso no hice fuerza de que se colocara en el orden del día el proyecto de la modificación de la Ley 30 del artículo 86 y 87, dado que estaba de primero este proyecto entonces por favor le pido y les ruego colegas que no modifiquemos el orden del día.

**Presidente, Hernando González:**

Doctor Gerson, tiene la palabra.

**Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a toda la Comisión Sexta, a todos los presentes. Si vamos a modificar el orden del día, señor Presidente, yo creería, yo creo que hay suficiente ruido como para que no hablemos en la Comisión Sexta Constitucional.

**Presidente, Hernando González:**

Le pido el gran favor aquí ustedes, aquí en la Mesa Directiva, por favor no distraer la gente y hablar muy bajo, gracias. Continúe querido.

**Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Yo creería que siendo verdaderamente demócratas, respetuosos de los derechos y de regular el orden constitucional de este país, acá hay una deuda y eso sí es una deuda histórica, señor Presidente, con más de 23.000 docentes afrodescendientes que imparten la formación en toda la profundidad de los territorios, y acá hay unos docentes en representación de ese número de docentes que ha venido haciendo lobby desde la Constitución del 91 y luego con el Decreto número 115 del 1994, para que se cree un estatuto que tenga en cuenta unas condiciones diferenciales en tema de formación y a los formadores y si vamos a modificar el orden del día, ese proyecto que está de segundo, yo invito a esta Comisión, que sé que es una Comisión recíproca, a que considere ese proyecto en el número uno de lo contrario, creería que lo pertinente es que continuemos tal como está establecido el orden del día.

Muchas gracias, señor Presidente, y le damos la bienvenida a todos los docentes afrodescendientes que hoy hacen presencia en esta Comisión, la Comisión Sexta Constitucional.

**Presidente, Hernando González:**

Le digo ya le voy a dar la palabra, queridos maestros, por favor, acá no se puede aplaudir. Tiene la palabra el doctor Ciro Rodríguez.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Buenos días, señor Presidente, buenos días para todos. Unirme, Presidente, a esas palabras de felicitaciones y reconocimiento a su buena labor en esta Comisión y a la buena conducción que ha hecho usted durante este periodo legislativo.

Yo quisiera pedirles, miren, no sigamos en esta discusión porque vamos a gastar el tiempo en esto el Presidente ha hecho un orden del día por menos respetemos eso a él, él tiene la dirección de esta Comisión y nos ha propuesto un orden del día, arranquemos con el orden del día que el Presidente tiene y así volvemos eficiente nosotros el tiempo y tratemos de sacar adelante todos los proyectos.

Yo creo que es lo más fácil, Presidente, para evitar lo que nos pase en la Cámara, que duramos 3 horas debatiendo el orden del día y sesionamos media hora, entonces a mí me parece que así no es. Arranquemos de una vez, señor Presidente, muchas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Sigue en discusión, excúseme. Tiene la palabra. No, aquí Cristóbal, luego va usted, doctora. ¿Quién la pidió primero entonces? Por favor, doctora Ingrid.

**Honorable Representante Ingrid Johana Aguirre Juvinao:**

Gracias, presidente. Mire, Presidente, yo sí les pido a mis compañeros, el primer punto del orden del día es un proyecto que es de mi autoría, de una compañera suya de la Comisión. Yo les pido que dejemos el orden del día tal y como está y podamos más bien avanzar de manera rápida para sacar hoy la mayor cantidad de proyectos posibles, gracias.

**Presidente, Hernando González:**

El doctor Cristóbal.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, Presidente. Primero que todo, pues felicitarlo por esta gran labor de este año como Presidente, de verdad que ha sido muy buen Presidente, garantía para todos aquí en la Comisión Sexta y desde ese punto de vista hemos venido aprobando los proyectos que se han presentado, hoy tenemos ocho proyectos.

Yo presenté una proposición, para que pasemos el proyecto que está en el punto 8 al punto 4, si, por lo tanto, yo pido que se me vote la proposición y continuemos con el orden del día. Así que muchas gracias, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias a usted. Tiene la palabra el doctor Jaime Raúl, me dijo que 30 segundos, bien pueda.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

29 segundos Presidente. Veo que hay consenso, yo no quiero que se malinterprete, porque que yo considere que el proyecto de las emisoras comunitarias es el más importante no quiere decir que los demás no lo sean. Primero eso, porque hay gente que malinterpreta lo que uno dice.

Yo lo que creo es que, como veo hay un consenso de mantener el orden del día, pues iniciemos ya, yo retiro mi proposición de modificación y a la expectativa de que, en la Mesa Directiva, en la sesión de oposición que es hoy en Plenaria, pues no habrá

registro a las 11, que es la sesión, y espere un poquito más a ver si podemos evacuar todos los proyectos.

**Presidente, Hernando González:**

Tiene la palabra, la doctora Susana.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Buenos días, la oposición. Bueno, buenos días, compañeros y compañeras. También me uno al mensaje, digamos, al profesor por la presidencia en este año, de verdad creo que nos hemos sentido muy cómodos, pero también extenderle el agradecimiento a todos los colegas, porque fuimos una de las comisiones más juiciosas, con más proyectos que más sesionó, pero para no alargarme, yo quería decirles, ya que todos estaban exponiendo las proposiciones que hicieron, yo también había propuesto una, sin embargo, pues podemos organizarlo acá, pero la propuesta que yo tenía era que de primera quedara etnoeducadores, que de segunda quedara radios comunitarias y que luego siguiéramos con el orden del día como viene.

Entonces, yo en ese sentido pensaría que podría ser etnoeducadores, luego radios comunitarias y luego ahí podría ir la de turismo. Tengo entendido que hay otro proyecto que se va a aplazar y de ahí ya podríamos organizar, también estaba que pasar el otro que estaba de séptimo, entonces que quedara ya no de tercero sino de cuarto, y bueno, cómo hacerlo de esa manera, esa es como la propuesta que yo podría tener, o si no, si llegamos a un consenso, pues lo podemos conversar y organizar, pero esa es la propuesta que yo tengo y esa es la proposición que tengo radicada en etnoeducadores y radios comunitarias de segundo.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias. Ya un segundito, antes que usted me pidió la palabra el doctor Luis Carlos Ochoa.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

Muchas gracias, con los buenos días para todos y para todas, dándole gracias a Dios por todo, por un día más de vida. Saludarlos de manera muy especial, yo no voy a ser el señor Presidente creo que tomó una buena decisión y quería en esa misma tónica, así que antes agradecerle pues por su deferencia en aras de que el tema avance como lo han planteado.

Simplemente terminar diciendo, Presidente, unir también a las palabras de los compañeros, a usted y a la Mesa Directiva, porque ha sido un equipo de trabajo, una Mesa Directiva y todo su equipo de trabajo, los que están acá y los que están aquí abajo, detrás, que como en todas las organizaciones, las empresas no son buenas solamente porque el gerente es bueno, las empresas son buenas porque todos los que han al lado aportan su granito de arena, y a mí sin lugar a dudas me parece que hay un equipo humano excepcional.

Yo quiero felicitarlos, pero además también quiero de manera muy especial decirle que muchas gracias por como lo ha llevado dentro de este año, como lo hizo, nos mantuvo integrados, armonizados,

con respeto, yo creo que es muy importante, pero además valorar mucho y exaltar no solamente el respeto profesor, desde su capacidad y su sensatez, sino su señorío, la verdad yo tengo que decirle que es un señor de señores, muchas gracias, un abrazo, Dios le bendiga.

**Presidente, Hernando González:**

Tiene la palabra, el honorable Representante Daniel Carvalho.

**Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:**

Presidente, compañeros, miren, hay 8 proposiciones de cambio en el orden del día de deberíamos votarlas en el orden que fueron radicadas, los que llegamos temprano radicamos las nuestras. Yo les sugiero a todos que renunciemos a nuestras proposiciones y empecemos ya hubiéramos votado dos proyectos, esa es mi propuesta. Yo renuncio a la mía si estamos de acuerdo.

**Presidente, Hernando González:**

Terminamos, con el doctor Haiver Rincón.

**Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias Presidente. De verdad que buenos días, y yo me sumo a esos elogios de manera de verdad personal, pero mis elogios van en honores como señor, como compañero, como congresista y hoy como Presidente de esta Comisión nos deja un legado y nos ha enseñado que si se puede hacer unidad y se puede trabajar en equipo y se puede manejar el respeto, de verdad que felicitaciones, Presidente, a todo el equipo de trabajo, a toda la directiva, todos los compañeros y todo el ejercicio que hay.

Yo me sumo a las palabras de Carvalho. Preciso el Representante Carvalho y pues intervino tenía esa posición de decir renuncien a esas proposiciones y avancemos porque es que estamos pasando el tiempo y no queremos que se caigan esos proyectos. Hay que seguirlos adelante, gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Como estamos en la discusión del orden del día, le pido el gran favor entonces, el doctor Carvalho presentó de primero la proposición dice que renuncia a ella si están de acuerdo, el doctor Cristóbal.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias Presidente. Yo sí quiero igual también voy a acogerme a las palabras de Carvalho y el Presidente de la Plenaria, pero también quiero hacer un llamado, miren, se citó a las nueve, llegamos, empezamos la sesión a las 10 pasadas, perdimos hora y más, es un espacio, un tiempo bueno que teníamos para avanzar en los proyectos, la culpa no es del Presidente, la culpa no es de los que llegamos aquí a las 9:00 de la mañana temprano, por favor. Si nosotros llegamos puntualmente, avanzamos los proyectos, retiro mi proposición, gracias.

**Presidente, Hernando González:**

La doctora Susana Gómez, la retira dice. Y nos queda la del doctor Jaime. La del doctor Jaime Raúl, bueno, alguien tiene proposición y yo no lo nombré. Según eso estamos listos, entonces retirada las proposiciones. Sigue, pero vamos a bueno, el doctor

Alejandro esa parte es de orden, entonces lea la proposición de una vez. Usted la retira, bueno, listo.

Así las cosas, sigue abierta la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, certifica la Secretaría que ha sido aprobado el orden del día que ha sido leído, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

**Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.**

Autores: honorables Representantes *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso* y otros.

Ponente: honorable Representante *Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso*.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de Ley número 1284 de 2024, PPD 2259 de 2024.

Anunciado: 10 de junio de 2025.

Presidente, ha sido anunciado el siguiente proyecto de ley en el orden del día.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario. Tenga la bondad de leer la proposición con la que termina el informe de ponencia.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente.

#### **“Proposición**

*Considerando los argumentos expuestos y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y, en consecuencia, solicito a los miembros de la Honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.*

*Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso,  
Representante a la Cámara.*

Presidente, ha sido leída la proposición con la que termina informe de ponencia.

**Presidente, Hernando González:**

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia. Se abre la discusión, sigue abierta, tiene la palabra la doctora Susana Gómez.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Presidente. No, solo con este proyecto de ley de turismo, digamos que yo sí

quisiera, como decirle a la Representante, yo no estoy muy de acuerdo con este proyecto de ley, pero va en la forma en que mucho de lo que se propone en el proyecto ya está reglamentado y siento que de pronto le pueda faltar un poco más de trabajo, para que tenga como una mirada más global, ya que, pues Colombia es un país que bueno, estamos avanzando muchísimo en materia de turismo, que como Colombia es un país tan amplio, digamos, en materia de turismo.

El proyecto no voy a entrar como en tecnicismos y todo eso, porque igual también esto parte de los conceptos que emitieron los ministerios, entonces nada, si de pronto se pudiese trabajar mejor, para segundo debate como, para que pase el proyecto, pero sí tener en cuenta lo que sí se está diciendo, de que hay muchas cosas que ya están en la reglamentación y que hay otras cosas que sólo contemplan como algunos aspectos del turismo, de cómo funciona en algunas regiones del país y no como en su cabalidad, entonces sería solamente eso, perdónenme compañeros, pero como estoy de acuerdo, si pidiera solicitarle nominal, pero ya solamente eso como para dejarlo, pero, para que avancemos ya, muchas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, tiene la palabra doctor Ciro.

**Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:**

Muchas gracias, yo sí quisiera pedirle a la autora y la ponente que nos explicara el proyecto, la doctora Susana nos deja muchas dudas, la verdad, del proyecto y vale la pena que lo entendamos bien, para poder votar, informado sobre este importante proyecto de la diversidad, gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Sigue abierta la discusión, tiene la palabra la ponente y autora.

**Honorable Representante Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso:**

Gracias Presidente. Bueno Presidente, yo pues como ya todos tenían ahí el informe de ponencia, pues no quería hacer uso del tiempo como para que agilizáramos ya que mi compañero Ciro lo ha pedido, pues este proyecto, Cirito, es un proyecto que fortalece el turismo a nivel municipal, crea las aldeas de turismo, Susana tiene razón, el ministerio nos ha dado algunos conceptos que quedamos justamente en trabajar con ellos antes de pasar el proyecto a segundo debate, quedamos de hacer unas Mesas Técnicas con ellos, para poder mejorar este proyecto.

Este es un proyecto que busca fortalecer el turismo, sobre todo en los municipios de quinta y sexta categoría, en eso es que está enfocado, pero de verdad que yo me imagino que ustedes ya tuvieron tiempo de estudiarlo, de leerlo, y bueno, yo les pido que nos apoyen y que todas las sugerencias que tengan ustedes, para segundo debate, pues las podamos ver manifestadas allí.

Y de verdad, Susana, gracias por tus aportes, me gustaría también que estuvieras en esa Mesa Técnica

con Ministerio de Comercio para poder hacer los arreglos que el proyecto necesita, Gracias Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias a usted, doctora Ingrid. Tiene la palabra el doctor Jaime Raúl.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

A mí me parece que este proyecto es muy bueno Presidente, y creo que tenemos que apoyarlo, especialmente porque concentra su esfuerzo en la ruralidad y en municipios de quinta y sexta categoría de nuestro país, que ven en el turismo una oportunidad, para salir adelante.

Quisiera yo, que vengo del mismo departamento de la autora, de Boyacá, que me permitieran estar en esas reuniones para ayudar a fortalecer el proyecto, pero por supuesto que anuncié mi voto positivo, doctora Ingrid, es una buena iniciativa.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, doctor Jaime Raúl. Sigue abierta la discusión sobre la proposición con la que termina el informe de ponencia, anunció que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, ha sido aprobado por unanimidad la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Hernando González:**

Señor Secretario, tenga la bondad y nos cuenta.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, la doctora Susana Gómez ha pedido que la secretaria deje la constancia de su voto negativo del mencionado proyecto de ley. Así será, doctora Susana.

**Presidente, Hernando González:**

Señor, Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Articulado, señor Presidente, del mencionado proyecto consta de 12 artículos, Presidente. Los artículos 2°, 8° y 7° cuentan con proposiciones que han sido avaladas, hay un artículo nuevo, señor Presidente, si me permite darle lectura al mismo.

**Presidente, Hernando González:**

Por favor, por favor lea el artículo nuevo.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

**“Proposición 2**

*Adiciónese un artículo nuevo al Proyecto de Ley al Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio de la cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos, el cual quedara así:*

**Artículo nuevo. Canasta Básica de Turismo Municipal. Autorícese al Gobierno nacional, las autoridades territoriales establecer un listado de**

exenciones tributarias sobre productos y servicios directamente relacionados con el desarrollo de la actividad turística, con el fin de promover nuevos destinos turísticos, especialmente en municipios de quinta y sexta categoría.

Con el fin de definir y consolidar la Canasta Básica de Turismo Rural Comunitario; el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y en coordinación con el Ministerio de Hacienda y con las Cámaras de Comercio, los gremios de hotelería y turismo; las delegaciones de las autoridades territoriales; la academia de los demás actores que se consideren pertinentes; establecerá espacios de interlocución y participación anuales para recibir las recomendaciones sobre los bienes y servicios que podrán gozar de exenciones de manera transitoria y/o permanente.

Como resultado estas sesiones, se deberá presentar los respectivos informes a las corporaciones públicas pertinentes para revisar la viabilidad técnica con miras de presentar en los proyectos de acuerdo, ordenanza, de ley o Decretos para hacer efectivas dichas exenciones; respetando el marco de sostenibilidad fiscal y el marco fiscal de mediano plazo.”

Irma Luz Herrera Rodríguez,  
Representante a la Cámara.

Siguiente proposición Presidente.

**“Proposición**

Modifíquese el artículo 2º al Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, “por medio de la cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos, el cual quedara así:

**Artículo 2º. Aldeas Regionales de Turismo.** Créense las Aldeas Regionales de Turismo como aceleradoras del sector en los municipios de quinta y sexta categoría a nivel nacional, las cuales operan como una unidad funcional localizada en la ciudad capital de cada departamento y de las cuales provendrán los insumos técnicos para la identificación, sectorización y especialización del turismo en cada municipio, reconociendo las diferencias, ventajas y prioridades de sus necesidades en infraestructura, servicios y logística para el turismo.

**Parágrafo.** Las entidades territoriales en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y en armonización con lo dispuesto en la Ley 2068 de 2020, implementaran programas de capacitación a través de las Aldeas Regionales de Turismo para fortalecer y desarrollar sitios turísticos municipios de quinta y sexta categoría. Estos programas buscarán garantizar una gestión sostenible de los destinos o lugares de potencial turístico del municipio, promoviendo la participación activa de la comunidad para generar beneficios económicos y sociales. Además, se establecerán mecanismos de seguimiento para

evaluar el impacto de las iniciativas, asegurando su continuidad y mejora”.

Irma Luz Herrera Rodríguez,  
Representante a la Cámara.

Siguiente proposición.

**“Proposición**

Modifíquese el artículo 8º al Proyecto de Ley número 245 de 2024 Cámara, por medio de la cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos, el cual quedara así:

**Parágrafo al artículo 8º.** Los emprendedores a nivel municipal podrán concurrir a las aldeas regionales de turismo para recibir capacitación, orientación y formación continua en la presentación de proyectos de economía local que le permita formalizar sus actividades empresariales de pequeña y mediana escala, así mismo podrán presentar sus proyectos para avanzar en las convocatorias de financiamiento y recursos por parte del Gobierno nacional. **Parágrafo.** Las entidades territoriales, en coordinación con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y en armonización con lo dispuesto en el artículo 2068 de 2020, implementarán programas de capacitación a través de las Aldeas Regionales de Turismo para fortalecer y desarrollar sitios turísticos en municipios de quinta y sexta categoría. Estos programas buscarán garantizar una gestión sostenible de los destinos o lugares de potencial turístico del municipio, promoviendo la participación activa de la comunidad para generar beneficios económicos y sociales. Además, se establecerán mecanismos de seguimiento para evaluar el impacto de las iniciativas, asegurando su continuidad y mejora”.

Irma Luz Herrera Rodríguez,  
Representante a la Cámara.

**“Proposición Eliminatoria**

Elimínese el artículo 7º del Proyecto de Ley de 245 de 2024 Cámara, por medio de la cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos.

~~**Artículo 7º.** Aceleración de inversiones. El Gobierno nacional acelerara la ejecución de recursos en los compromisos e inversiones adquiridos con los Departamentos y municipios para el desarrollo del turismo, simplificara los tramites de solicitud de recursos y garantizara el giro de estos. Para estos efectos, definirá una agenda de aprobación de proyectos de interés turístico y economía regional”.~~

Susana Gómez Castaño,  
Representante a la Cámara.

Presidente, han sido leídas las proposiciones. Le sugiere de manera respetuosa la Secretaría toda vez que han sido avaladas, procedamos a votar en bloque el mencionado articulado.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario, el proyecto en discusión consta de 12 artículos, los artículos que tienen proposiciones modificatorias son el 2°, el 8°, el 7° y hay un artículo nuevo, todos con aval y leídos. Se abre la discusión. Doctora Susana tiene la palabra.

**Honorable Representante Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, quisiera hablar del artículo 7°, agradecerle a la Representante Ingrid por avalarlo, fue una proposición de eliminación de ese artículo, para que lo sepan. Esto porque, digamos, el proyecto en aras de buscar que se pueda acelerar las inversiones, ampliar las inversiones, digamos que vemos un poco inconveniente que esto tal vez pueda resultar, digamos, perjudicial, sobre todo porque en el artículo 5° y en el artículo 6° ya se está hablando de las condiciones para invertir en los contextos turísticos.

Sin embargo, con este artículo 7°, digamos que se podría tal vez, digamos que se flexibilice ya demasiado como las leyes de contratación y todo lo que se podría hacer, entonces, por eso sugerimos eliminarlo. Sin embargo, también sugerimos Representante para el segundo debate revisar el artículo 5° y 6°, ya que de pronto también podrían tener como estos problemas que de pronto se pueda volver ya demasiado laxo por cómo está construido un poco redactados los artículos ya demasiado laxo lo que tiene que ver con inversión y contratación y todo esto y pues la idea es poder hacer y seguir haciéndole siempre, digamos, como toda la inspección, control y vigilancia a cómo se manejan los recursos y cómo se hacen las contrataciones y todo eso. Entonces, sería solamente eso y para agradecerle, Representante, muchas gracias.

**Presidente, Hernando González:**

Gracias a usted, querida Representante. Sigue en discusión los articulados; 2°, 8°, 7°, y uno nuevo, avalados y el 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 9°, 10, 11 y 12, tal y como vienen en el informe de ponencia. Está abierta la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidente, ha sido aprobado el articulado con las proposiciones leídas de los artículos 2°, 8°, 7° y el artículo nuevo, Presidente.

**Presidente, Hernando González:**

Señor Secretario, sírvase leer el título.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, señor Presidente. “*Por medio del cual se impulsa el desarrollo del turismo a nivel municipal, se crean las aldeas regionales de turismo y se fortalecen las capacidades de prestación de servicios turísticos*”, el mencionado título no cuenta con modificaciones, Presidente a través de proposición, de la misma manera, se le consulta a los honorables Representantes, ¿Si es su querer que el mencionado

proyecto de ley continúe su trámite en la Plenaria de la corporación?

**Presidente, Hernando González:**

Gracias, señor Secretario. El Secretario ha leído el título y ha hecho la pregunta. Se abre la discusión, sigue abierta, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿lo aprueban los honorables Representantes?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad Presidente, es el querer de los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara que mencionaba Proyecto de ley continúe su trámite.

**Presidente, Hernando González:**

Felicitaciones, doctora Ingrid. Saludamos a la Representante Támara que ha venido a visitarnos, bienvenida. Siguiendo proyecto, señor Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

**Proyecto de Ley número 589 de 2025**  
**Cámara, por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.**

Autor: Ministro de Educación Nacional, doctor José Daniel Rojas Medellín.

Ponentes: honorables Representantes *Hernando González* (Ponente Coordinador) y otros.

Publicación: *Gacetas del Congreso* Proyecto de Ley número 648 de 2025, PPD 939 de 2025.

Anunciado: 10 de junio de 2025

Presidente, ha sido leído el orden del día del siguiente proyecto de ley.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Secretario. Antes de continuar, qué pena, compañeros, me tomo la palabra. Yo también quería agradecerles muchísimo, digamos, por todo este trabajo y pues por toda la paciencia también que me han tenido y como por todo el trabajo que hemos hecho sé que a veces no es fácil, sé que yo soy una mujer que tiene unas convicciones muy fuertes y definiendo mucho esas convicciones fuertes.

Me ha pasado también ver cómo a los hombres los felicitan cuando tienen convicciones fuertes, pero a las mujeres nos toman como cansonas, he escuchado también compañeros que me esta niña o cosas así, con enojo por las cosas que hago, pero a los que no y a los que de verdad hemos podido trabajar, les agradezco de corazón y pues que sigamos teniendo estos debates así sanos para poder ir construyendo país, afortunadamente esta es la legislatura en la que más personas nuevas han llegado al Congreso de la República, tanto en Cámara como Senado, y pues que sea un mensaje también para que gente que piensa de todas las formas pueda llegar a este lugar, que no sea siempre manteniendo el *status quo*, sino de verdad todos los tipos de pensamiento, porque Colombia

es un país profundamente plural. Ya, solamente le quería agradecer, continuemos, por favor.

Entonces, Secretario, sírvase leer la proposición con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, doctora Susana.

**“Proposición**

*Confundamento en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presentamos ponencia favorable y solicitamos respetuosamente a los miembros de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, dar Primer Debate al Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el Estatuto Especial de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes Etnoeducadores al servicio del Estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones”.*

*Hernando González,*

*Representante a la Cámara.*

Ha sido leída la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor secretario. Señores Representantes, entonces se abre la discusión de la proposición con que termina el informe de Ponencia del Proyecto de Ley número 589, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Abra registro señor Secretario, para la votación, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias honorable Representante, votando sí se aprueba la proposición con la que concluye el informe de ponencia, votando no, se niega la misma. Doctor Hernando González, Presidente de esta Comisión, coordinador, ponente de la iniciativa, ¿cómo vota? doctor.

**Honorable Representante Hernando González:**

Yo voto sí e invito a todos mis compañeros con el debido respeto votar sí, porque esto es una deuda histórica que pagamos hoy.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, honorable Representante Caicedo Angulo Cristóbal, cómo vota.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:**

Como ponente voto sí e invito a todos los congresistas de la Comisión Sexta a votar sí.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias doctor Cristóbal. Doctor Montaña Arizala Gerson Lisímaco, como ponente de la iniciativa, cómo vota.

**Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Voto sí. Y además de invitar a los Representantes a votar sí, creo que debemos utilizar los mecanismos legales y lógicos de esta Comisión y de todo el Congreso, no enseñemos mal.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Representante, le recuerdo que estamos en votación, las intervenciones se hacen cuando se haya abierto la discusión. Secretario, continúe por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidenta.

**Voto por el “SÍ”**

Caicedo Angulo Cristóbal

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

García Ospina Pedro Baracutao

Gómez Castaño Susana

González Hernando

Montaña Arizala Gerson Lisímaco

Rincón Gutiérrez Haiver

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Sogamoso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Un excelente proyecto. Voto Sí.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Señora Presidenta, anuncian el resultado la Secretaría. Han votado 13 honorables Representantes de manera positiva, ninguno lo ha hecho de manera negativa. Ha sido aprobada la proposición con la que concluye el informe de ponencia.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el coordinador ponente, el Representante Hernando González.

**Honorable Representante Hernando González:**

Gracias, señora Presidenta. Quiero saludar a todos mis colegas muy especialmente y que sea la oportunidad también para agradecerles su amabilidad para conmigo durante este periodo legislativo. Que Dios los bendiga, quiero saludar también a todos los maestros que trabajan por la educación en Colombia, pero especialmente a los docentes en etnoeducadores, a todos los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Quiero saludar muy especialmente a los que hoy han venido aquí y han estado por años, no es este año, por años persiguiendo este sueño de tener un estatuto especial de profesionalización. Es más, desde la semana pasada vinieron y unos inclusive en

condiciones precarias han estado en Cali, han estado en Bogotá, esperando a ver cuándo, sin grosería, sin nada a ver cuándo sacamos este proyecto entre todos adelante.

Quiero saludar al equipo encabezado con la doctora Faride Pitre del Ministerio de Educación, que está allí con todo su equipo, que han ayudado y han estado presentes.

Quiero saludar esos 23.000 maestros que hoy trabajan como etnoeducadores, a usted, doctor Marino que es el Presidente, pero no, no quería nombrar a ninguno porque me apena porque no tengo el nombre de todos que ha estado presente aquí y jalando para que esto se dé. De estos 23.000 maestros que trabajan como en educadores, hay 11.000 que han ganado concursos de etnoeducadores por concurso, otros 11.000 maestros están en provisionalidad y otros maestros que han ingresado a la carrera docente otros medios, pero que también se han preparado.

Saludo al Valle que ocupa el primer lugar en tener más maestros como etnoeducadores, segundo Nariño y tercero Bolívar. Yo le decía a la doctora Farid mire y por qué no parece Cauca, ella me decía, no, es que el Cauca tiene más maestros indígenas. Realmente este esfuerzo ha sido de muchos, y quiero contarles que este Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, *por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes, directivos docentes etnoeducadores al Servicio del Estado colombiano*, no es que vayan a nombrar nuevos, es que ya están y que piden otras este estatuto, vea, visibilícenlos, prepárenlos, tengan los en cuenta como tienen todos, como tiene en cuenta todos los maestros del país.

El objeto establecer el estatuto especial para la administración, formación y vinculación de docentes y directivos docentes etnoeducadores que laboran hoy en establecimientos educativos estatales a nivel nacional, que prestan sus servicios a las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y aquellas ubicadas en territorios colectivos ancestrales y o tradicionales en zonas rurales.

En otras palabras, se busca que estas comunidades conserven, conserven su cultura, que conserven su ancestralidad y que sean preparados para que esto no se extinga. Me están diciendo que rápidamente quiero decirle, la etnoeducación es un enfoque educativo que busca reconocer, valorar y promover la diversidad cultural, étnica del país, incluyendo la atención de las comunidades afrocolombianas.

Yo quiero resumirles porque efectivamente ellos quieren que yo avance. Quiero decirles, mire, este proyecto es el más bonito que yo he podido ser ponente, porque reivindica y reconoce a una raza pujante, trabajadora y berraca, y necesitamos que se sigan preparando para no sólo para que sean los mejores maestros, sino para que conserven la historia, la cultura y todo lo que nos caracteriza como negros. Queridos compañeros, no tiene un peso fiscal porque ya los profesores están nombrados, lo que quiere es que con este estatuto se les organice y se les tenga en cuenta, no hablar más.

Quiero agradecerle a todos mis colegas y a ellos que han dado la lucha, a ustedes que han dado la lucha, maestros y directivos para que sean reconocidos mediante un estatuto, muchas gracias, señora Presidenta.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted, señor Representante. Están hablando en este momento los ponentes, Entonces, tiene el uso de la palabra el Representante Cristóbal Caicedo.

**Honorable Representante Cristóbal Caicedo Angulo:**

Gracias, presidenta. De verdad voy a hablar muy poco para que podamos avanzar en este proyecto. Solamente quiero felicitar a los directivos docentes, a los etnoeducadores que han estado trabajando en este proyecto durante mucho tiempo, pero quiero también felicitar al Ministerio de Educación, este ministerio que acogió la Sentencia 666 del 2016 y la Sentencia 011 del 2018 hace siete años, hace siete años esta sentencia del 2018 la autorizó el Gobierno para presentar este proyecto y hoy este Ministerio de Educación en cabeza del doctor Daniel Rojas presentó al Congreso de la República el proyecto de ley.

Yo quiero felicitarlos porque fue este ministerio que tuvo el valor de hacerlo, gobiernos pasaron anteriores y no quisieron hacerlo y quiero manifestar la importancia de este proyecto de ley para los etnoeducadores, los cuales radica no únicamente en el contenido técnico sino también en los beneficios que recibirán nuestros docentes etnoeducadores, de verdad felicitarlos y pedirle a la Comisión Sexta a que aprobemos este proyecto como lo han presentado, para que podamos avanzar y decirles las proposiciones que no han sido avaladas no les dediquemos mucho tiempo y podamos definir las en la Plenaria de Cámara si es necesario, muchas gracias Presidente.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted Representante. Tiene el uso de la palabra como ponente también la Representante Dorina Hernández.

**Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:**

Buenos días, hoy con mayor razón debo hablar en la lengua palenquera, porque este proyecto de ley entre otros aspectos va a permitir garantizar las lenguas en este país, pero también la diversidad. Recordemos que nuestra Constitución Política tiene como principio, como fundamento, como basamento, como soporte de nación la diversidad cultural y este proyecto de ley nos va a garantizar que esa diversidad cultural siga subsistiendo en el tiempo en nuestro país, que no se acabe, que no se termine con el sector educativo garantizando que esa diversidad cultural perviva en el tiempo, igualmente los diferentes sectores de desarrollo de este país tendrán que hacer lo mismo, la salud, las ciencias y las tecnologías, en fin, todos los ministerios deben comprometerse

para que esa diversidad y este país multicultural no desaparezca, ese es el gran compromiso que hemos asumido cuando nuestra Constitución Política contempla eso. Pero dos, es decir, con esto lo que estamos constituyendo es país, es país. Esto no sólo es para los pueblos negros, afrocolombianos, raizales y palenqueros, esto es la nación colombiana, porque la constitución ha dicho que la nación colombiana es esa, la diversidad.

Entonces, esto debemos verlo mucho más de los pueblos afrocolombianos, porque en la medida en que cada pueblo subsista vamos a tener esa gran riqueza cultural que habla nuestra constitución y la que nos orgullece a todos los colombianos y colombianas de este país. Por eso esto también permite que nosotros en Colombia no nos sigamos viendo como descendientes esclavizados, sino como descendiente de hombres y mujeres libertarias como fue Benkos, Biohó y muchos otros líderes de este país, esto nos va a permitir enseñarle a Colombia que nosotros somos ejemplo de libertad y no de esclavizado, porque esa es la historia que nunca aceptaron nuestros abuelos y abuelas africanas estas son muchas de las razones por la cual hoy invitamos a esta Comisión Sexta a decir que estamos haciendo país, a decir que estamos haciendo el cambio, a decir que nos estamos comprometiendo con desarrollar nuestra constitución política.

No me extiendo más, son muchos más aspectos que pudiéramos resaltar, pero pues le agradecemos de antemano, muchas gracias a todas y a todos, esto es un esfuerzo de muchos años. Finalmente, quiero decirles que lo que hay en este proyecto de ley, lo que queremos es volver ley lo que hemos hecho en pequeño en nuestras comunidades. O sea, lo que está aquí ya lo hemos implementado en muchas comunidades por muchos años, necesitamos que tengamos y que podamos estar revestidas de ley para poder hacerlo con más fuerza. muchas gracias.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted, Representante. Les cuento que ya están que abren registro, entonces para que avancemos, tiene el uso de la palabra el Representante Gerson Lisímaco, que también es ponente.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Listo, entonces desisten del uso de la palabra, por favor Secretario cuántos artículos tiene este proyecto de ley.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidenta, el mencionado proyecto de ley consta de 84 artículos. Los artículos 3°, 7°, 13, 27, 74 y 83 cuentan con proposiciones, Presidenta, que han sido avaladas. Si me permite darle lectura a las mismas, podríamos proceder a votar en bloque el mencionado.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Dele lectura rápidamente, Secretario.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

**“Proposición Aditiva**

*Adiciónese el numeral 330 al artículo 3° del Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el estatuto especial de la profesión profesionalización para docentes y directivos docentes en etnoeducadores al servicio del Estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.*

*330 Principio de igualdad: Los docentes, directivos docentes, etnoeducadores deben gozar de las mismas condiciones laborales, derechos y beneficios que los demás docentes del país, bajo el respeto y consideración de sus diversidades y contextos específicos, con el fin de garantizar su desempeño bajo condiciones dignas y en igualdad de oportunidades a las del resto de docentes del país”.*

*Susana Gómez Castaño,*

*Representante a la Cámara.*

**“Proposición Modificativa**

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “Proposición modificativa” en el sentido de modificar el artículo 7° del proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes en educadores al servicio del Estado colombiano en desarrollo la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones” así:*

Texto Ponencia Segundo Debate	Texto Propuesto
<p><b>Artículo 7°. Ingreso a la carrera docente etnoeducativa.</b>  <i>El ingreso a la carrera docente etnoeducativa se dará mediante un proceso de escogencia y designación del etnoeducador para desempeñarse en cualquier nivel educativo o área del conocimiento en los establecimientos educativos y etnoeducativo estatales, caracterizados para la atención de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.</i></p>	<p><b>Artículo 7°. Ingreso a la carrera docente etnoeducativa.</b>  <i>El ingreso a la carrera docente etnoeducativa se dará mediante un proceso de escogencia y designación del etnoeducador para desempeñarse en cualquier nivel educativo o área del conocimiento en los establecimientos educativos y etnoeducativo estatales, caracterizados para la atención de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.</i></p>

<b>Texto Ponencia Segundo Debate</b>	<b>Texto Propuesto</b>
<p><i>Este proceso lo realizan de manera autónoma las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a través de los como consejo nacional y consejo Territoriales de etnoeducación y se surtirá a través de las siguientes etapas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria.</li> <li>2. Verificación de cumplimiento requisitos y habilidades.</li> <li>3. Valoración de experiencia.</li> <li>4. Valoración integral etnoeducativa.</li> <li>5. Entrevista integral etnoeducativa.</li> <li>6. Sustentación del proyecto pedagógico etnoeducativo e intercultural.</li> <li>7. Publicación de resultados.</li> <li>8. Nombramiento en periodo de prueba.</li> </ol> <p><i>Este proceso deberá garantizar la escogencia del docente etnoeducador, teniendo en cuenta su formación etnoeducativa, perfiles requeridos, pertinencia social comunicatorio comunitaria y el respectivo periodo de prueba teniendo en cuenta las los lineamientos previstos en la presente ley.</i></p> <p><i>En las comunidades con tradición lingüística propia, el etnoeducador deberá acreditar conocimiento de la lengua nativa ancestral de la comunidad; si no existiere se podrá escoger el (la) etnoeducador (a) no hablante de la lengua nativa.</i></p>	<p><i>Este proceso lo realizan de manera autónoma las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a través de los como consejo nacional y consejo Territoriales de etnoeducación y se surtirá a través de las siguientes etapas:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria.</li> <li>2. Verificación de cumplimiento requisitos y <u>habilidades mínimos.</u></li> <li>3. Valoración de experiencia.</li> <li>4. Valoración integral etnoeducativa.</li> <li>5. Entrevista integral etnoeducativa.</li> <li>6. Sustentación del proyecto pedagógico etnoeducativo e intercultural.</li> <li>7. Publicación de resultados.</li> <li>8. Nombramiento en periodo de prueba.</li> </ol> <p><i>Este proceso deberá garantizar la escogencia del docente etnoeducador, teniendo en cuenta su formación etnoeducativa, perfiles requeridos, pertinencia social comunicatorio comunitaria y el respectivo periodo de prueba teniendo en cuenta las los lineamientos previstos en la presente ley.</i></p> <p><i>En las comunidades con tradición lingüística propia, el etnoeducador deberá acreditar conocimiento de la lengua nativa ancestral de la comunidad; si no existiere se podrá escoger el (la) etnoeducador (a) no hablante de la lengua nativa.</i></p>

**Artículo 7°. Ingreso a la carrera docente etnoeducativa.** El ingreso a la carrera docente etnoeducativa se dará mediante un proceso de escogencia de asignación del etnoeducador para desempeñarse en cualquier nivel educativo o área del conocimiento de los establecimientos educativos y etnoeducativos estatales, caracterizados para la atención de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera.

*Este proceso lo realizan de manera autónoma las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, a través de los Consejos Nacionales y Consejo Territorial de Etnoeducación y se surtirá a través de las siguientes etapas:*

1. Convocatoria.
2. Verificación de cumplimiento requisitos mínimos.
3. Valoración de experiencia.
4. Valoración integral etnoeducativa.
5. Entrevista integral etnoeducativa.
6. Sustentación del proyecto pedagógico etnoeducativo e intercultural.
7. Publicación de resultados.
8. Nombramiento en periodo de prueba.

*Este proceso deberá garantizar la escogencia del docente etnoeducador, teniendo en cuenta su formación etnoeducativa, perfiles requeridos, pertinencia social comunicatorio comunitaria y el respectivo periodo de prueba teniendo en cuenta las los lineamientos previstos en la presente ley.*

*En las comunidades con tradición lingüística propia, el etnoeducador deberá acreditar conocimiento de la lengua nativa ancestral de la comunidad; si no existiere se podrá escoger el (la) etnoeducador (a) no hablante de la lengua nativa”.*

Jaime Raúl Salamanca Torres,

Representante a la Cámara.

Siguiente proposición.

**“Proposición Modificativa**

*De acuerdo con lo establecido en el artículo 114 numeral 4 de la Ley 5ª de 1992, me permito de la manera más respetuosa proponer “proposición modificativa” en el sentido de modificar el artículo 13 del Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes en educadores al servicio del Estado colombiano en desarrollo la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones, así:*

<b>Texto Ponencia Segundo Debate</b>	<b>Texto Propuesto</b>
<p><b>Artículo 13 Etapa 3. Valoración de la experiencia.</b> Para la experiencia en el proceso de escogencia de los cargos docentes para los etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se tendrá en cuenta:</p> <p>Experiencia relacionada como doce etnoeducador en cualquier nivel educativo; experiencia de participación y liderazgo comunitario certificada por los Consejos Comunitarios, organizaciones de base, expresiones y formas organizativas, presentes en el territorio donde se encuentre el cargo.</p> <p>La formación académica continua y posgradual, preferiblemente en áreas de etnoeducación, educación intercultural y diversidad cultural.</p> <p>Para el caso del directivo docente etnoeducador: experiencia en dirección o coordinación de establecimientos educativos (oficiales o privados) y experiencia de participación y liderazgo comunitario certificada por los Consejos Comunitarios u organizaciones de base, expresiones y formas organizativas presentes en el territorio donde se encuentre el cargo.</p>	<p><b>Artículo 13 Etapa 3. Valoración de la experiencia.</b> Para la experiencia en el proceso de escogencia de los cargos docentes para los etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se tendrá en cuenta:</p> <p>Experiencia relacionada como doce etnoeducador en cualquier nivel educativo; experiencia de participación y liderazgo comunitario certificada por los Consejos Comunitarios, organizaciones de base, expresiones y formas organizativas, presentes en el territorio donde se encuentre el cargo.</p> <p>La formación académica continua y posgradual, <u>preferiblemente</u> en áreas de etnoeducación, educación intercultural y diversidad cultural <u>o en áreas afines.</u></p> <p>Para el caso del directivo docente etnoeducador: experiencia en dirección o coordinación de establecimientos educativos (oficiales o privados) y experiencia de participación y liderazgo comunitario certificada por los Consejos Comunitarios u organizaciones de base, expresiones y formas organizativas presentes en el territorio donde se encuentre el cargo.</p>

El texto que incluiría la modificación sería el siguiente:

**Artículo 13 Etapa 3. Valoración de la experiencia.** Para la experiencia en el proceso de escogencia de los cargos docentes para los etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se tendrá en cuenta:

Experiencia relacionada como doce etnoeducador en cualquier nivel educativo; experiencia de participación y liderazgo comunitario certificada por los Consejos Comunitarios, organizaciones de base, expresiones y formas organizativas, presentes en el territorio donde se encuentre el cargo.

La formación académica continua y posgradual, preferiblemente en áreas de etnoeducación, educación intercultural y diversidad cultural o en áreas afines.

**Artículo 13 Etapa 3. Valoración de la experiencia.** Para la experiencia en el proceso de escogencia de los cargos docentes para los etnoeducadores de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, se tendrá en cuenta:

Experiencia relacionada como doce etnoeducador en cualquier nivel educativo; experiencia de participación y liderazgo comunitario certificada por los Consejos Comunitarios, organizaciones de base, expresiones y formas organizativas, presentes en el territorio donde se encuentre el cargo.

La formación académica continua y posgradual, preferiblemente en áreas de etnoeducación, educación intercultural y diversidad cultural o en áreas afines.

Para el caso del directivo docente etnoeducador: experiencia en dirección o coordinación de establecimientos educativos (oficiales o privados) y experiencia de participación y liderazgo comunitario certificada por los Consejos Comunitarios u organizaciones de base, expresiones y formas

organizativas presentes en el territorio donde se encuentre el cargo”.

Jaime Raúl Salamanca Torres,  
Representante a la Cámara.

**“Proposición Aditiva**

Complémentese el párrafo 3° del artículo 27 del Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para docentes y directivos docentes en educadores al servicio del Estado colombiano en desarrollo la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones, cuál quedará de la siguiente manera:

**Artículo 27. Requisitos para la inscripción y ascenso en el escalafón nacional docente - etnoeducadores.** Establézcase los siguientes requisitos para la inscripción y ascenso de docentes y directivos docentes etnoeducadores estatales en los distintos grados del escalafón:

**Parágrafo 3°.** Para los efectos de certificación de la permanencia el docente y directivo docente etnoeducador deberá cumplir con el tiempo establecido en un mismo establecimiento etnoeducativo. Salvo las situaciones de afectación debidamente demostradas y o situaciones de caso fortuito o fuerza mayor.

Susana Gómez Castaño,  
Representante a la Cámara.

**“Proposición Modificatoria**

Para el artículo 74 del Proyecto de Ley número 589 de 2025, por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para los docentes y directivos docentes de educadores al servicio del Estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.

*Modifíquese, el artículo 74.*

*El cual quedará así:*

**Artículo 74. De las líneas de formación a docentes y directivos docentes etnoeducadores.** *Los programas de formación de etnoeducadores, de qué trata el artículo 70 de esta ley, tendrá la siguiente líneas, entre otras: estudios afrocolombianos, estudios afrodiasporicos, etnoeducación, educación intercultural, educación propia, cultura, y etnicidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera; currículo e integración curricular etnoeducativa e intercultural, multiculturalidad y afro reparaciones, articulación de saberes y conocimientos propios y apropiados al currículo, diseño curricular, pedagogías propias, y cómo se enseña y cómo se aprende la lengua nativa, bilingüismo y trilingüismo en contexto étnicos afrocolombianos, liderazgo social comunitario, el Capítulo étnico del Acuerdo de Paz, pedagogías tecnoconocimiento y saberes otros; dinámicas raciales, racionalidades y movilidades sociales afro; acciones colectivas, movimientos sociales y dinámicas comunitarias afrodiaspóricas; intelectualidades afrodiaspóricas; y políticas de investigación en perspectiva histórica mundial; legislación y normatividad dirigida a las comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera; espiritualidades y ancestralidad.*

**Parágrafo.** *El Ministerio de Educación Nacional implementará una estrategia de formación a docentes y directivos docentes etnoeducadores de las comunidades negras; afrocolombianas, raizal y palenquera, que fortalezca las acciones y procesos de etnoeducación y de educación intercultural”.*

*Pedro Baracutao García Ospina,  
Representante a la Cámara.*

Siguiente proposición.

**“Proposición Modificatoria**

*Al Artículo 83 del Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización para los docentes y directivos docentes de educadores al servicio del Estado colombiano en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras afrocolombianas raizales y palenqueras y se dictan otras disposiciones.*

*Modifíquese el artículo 83 del Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara.*

**Artículo 83. Reglamentación.** *El Gobierno nacional en concertación con la Comisión IV del espacio nacional de consulta previa de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, reglamentará los demás aspectos que no se encuentren previstos en esta ley.*

*El cual quedará así:*

**Artículo 83. Reglamentación.** *El Gobierno nacional en concertación con la Comisión IV del espacio nacional de consulta previa de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizal y palenquera, y las autoridades étnicas de los territorios donde valla a implementar la presente*

*ley, reglamentará los demás aspectos que no se encuentren previas en esta ley.*

**Parágrafo.** *“Para los efectos de implementación se creará un régimen de transición de 2 años en el cual el estado vinculará a la planta nacional de docentes aquellos que en el momento de expedición de esta ley se encuentran vinculados como provisionales en las instituciones etnoeducativas caracterizadas como afrocolombianas, en consonancia con el principio de la igualdad y equidad entre grupos étnicos”.*

*Dorina Hernández Palomino,  
Representante a la Cámara.*

Señora Presidenta, han sido leídas las proposiciones de mencionado proyecto de ley.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, señor Secretario. Entonces, se abre la discusión para los artículos, continua la discusión, anuncio que se va a cerrar, quedan cerrados, ¿aprueban los honorables Representantes los 84 artículos, el 3°, 7°, 13, 27, 74 y 83, con proposiciones avaladas y los demás, como vienen en el informe de ponencia?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad, señora Presidenta.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Bueno, por favor, señor Secretario, hay artículos nuevos. Entonces, por favor, lea el título y la pregunta, por favor.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias, Presidenta. “por el cual se expide el Estatuto especial de Profesionalización para Docentes y Directivos Docentes en Educadores al Servicio del Estado colombiano, en desarrollo de la Autonomía de los Pueblos y Comunidades Negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y dictan otras disposiciones”. Presidenta, ha sido leído el título del mencionado proyecto de ley y es el querer de los honorables, se le pregunta, a los honorables miembros de la Comisión Sexta ¿si es su querer que el mencionado proyecto de ley continúe su trámite?

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Se abre la discusión sobre el título leído, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. ¿Aprueban los miembros de la Comisión el título?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado por unanimidad. Señora Presidenta.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Quieren los Representantes que este Proyecto de Ley número 589 de 2025 Cámara, por el cual se expide el estatuto especial de profesionalización, para docentes y directivos docentes etnoeducadores al servicio del Estado colombiano, en desarrollo de la autonomía de los pueblos y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, y se dictan

*otras disposiciones*”, ¿continúe su trámite y pase a segundo debate?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Ha sido aprobado el título mencionado proyecto de ley, y es el querer de los miembros de la Comisión que el proyecto de ley continúe su trámite.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Se designa, entonces, como ponentes, para elaborar el informe de ponencia para el segundo debate, a los honorables Representantes Hernando González como coordinador ponente, y como ponentes a la Representante Dorina Hernández Palomino, el Representante Gerson Lisímaco Montaña y el Representante Cristóbal Caicedo Ángulo. Felicitaciones entonces por esto.

Voy entonces a dar las palabras que quedaron pendientes de este proyecto ley. Entonces, felicitaciones y tiene el uso de la palabra el Representante Gerson Lisímaco.

**Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Mis 10 minutos. Bueno, yo creo felicitar a los docentes hoy aquí presentes, porque cuando uno llega a este escenario y a veces se limitan a hablar porque no lo comprenden, no lo entienden, entiende uno que vive en una Colombia distinta y que para ella hay que hacer cosas distintas para podernos incluir.

Yo con muchos de ustedes no puedo hablar, porque muchos no saben que es una katanga, muchos no saben lo que es un Chinchorro, muchos no saben lo que es un WhatsApp, muchos no saben, no saben lo que es una trampa, para capturar un ratón de monte. Eso es parte del conocimiento ancestral, eso es parte de la cultura de este país que la forjan unos pueblos dispersos, unos pueblos negros. Ese no es el proyecto más bonito que yo he venido a acompañar acá, no, ese es el proyecto más importante que yo he venido a acompañar acá en compañía no sólo de los docentes, no sólo del establecimiento del Ministerio de Educación, sino de todo un pueblo que suma a la cultura y a la diferenciación en el mundo de este país. Por eso a esta Comisión, a la Comisión Sexta Constitucional, yo le doy las gracias, pero sobre todo le doy las gracias a todos los docentes que han venido batallando, buscando la posibilidad de que desde lo que saben le puedan aportar al desarrollo cultural y sobre todo a más de 290.000 chicos que hoy estudian en escuelas de territorios afrodescendiente, donde hay población vulnerable.

La cultura de los países se degrada cuando su formación, cuando sus conocimientos ancestrales empiezan a dilatarse y nos vamos centralizando y neutralizando, muchas gracias Honorables Representantes, y muchas gracias a todos los docentes de Colombia y principalmente a todos los etnoeducadores, 503 centros de formación étnica, eso no les da mucho, eso es importantísimo para cambiar el país. Muchas gracias, yo creo que vamos por el buen camino, muy amables a todos los habitantes, todos los miembros de esta Comisión, que es la mejor

Comisión a la que yo he podido poder estar acá en este Congreso de Colombia, muchas gracias a cada uno.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Gracias a usted, Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Bueno, yo creo que nuestro Presidente, mi Presidente, el mío, que es el doctor Hernando González, no puede cerrar con mejor broche de oro su presidencia, como coordinador ponente de un excelente proyecto, además siendo él de una bancada de oposición, defendiendo un proyecto del Gobierno nacional, del Presidente Gustavo Petro, de nuestro Ministro de Educación, dando un gran ejemplo de que se puede construir desde la diferencia. Ustedes saben mi historia como exsecretario de Educación del departamento de Boyacá, yo tuve en ese momento la oportunidad de crear la primera institución educativa étnica de mi departamento en la comunidad indígena U'wa, en Cubará, Boyacá, se llama Querá - Chicará, y con ese modelo de educación propio estamos reconociendo precisamente la diversidad, el valor de la diversidad en Colombia pues para no extenderme, quiero felicitarlo Presidente, quiero felicitar a la bancada afro que tiene esta Comisión Sexta, congresistas, excelentes congresistas que nos han enseñado mucho y le han aportado mucho a este país. Dorina, Gerson, Cristóbal, todos ustedes han hecho una excelente labor en esta Comisión y ustedes como ponentes han llevado a que este proyecto sea una realidad.

Lo defenderemos en la Plenaria y aunque tengo cierto sinsabor con el Ministerio de Educación, porque ha sido el único ministro que no ha hablado con nosotros, un ministro muy distante, debo decirlo, un ministro que no sé por qué ve al Congreso, creo yo, con cierta indiferencia, cuando aquí lo hemos apoyado al Gobierno en todo, en esta Comisión Sexta, y hemos defendido sus proyectos, prueba esto, prueba este proyecto que en menos de media hora, 1 hora, con lo extenso que es, con lo importante que quisiéramos decir y aportar, lo aprobamos porque tenemos un voto de confianza en el Gobierno, en su Ministro de Educación, esperamos que el Ministro de Educación también mire a la Comisión Sexta como nosotros lo miramos a él, con todo el apoyo. Felicitaciones, Presidente. Gracias por su presidencia, usted es un ejemplo para mí, cuando grande quiero ser como su merced.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Gracias, Representante, por su intervención. Yo también quisiera sumarme, ahora que estoy en este momento presidiendo, hacerle un llamado al Ministerio de Educación y a los demás ministerios, porque sí es una realidad que no vienen a los debates de control político, no se aparecen por acá para proyectos tan importantes como este, un proyecto de 84 artículos, y pues no vino el ministro, no vinieron los viceministros, y teniendo en cuenta también toda

la premura que le emitieron a este proyecto de ley, pero pues es muy importante que se hagan presentes acá y que nos ayuden también si es un proyecto que la autoría es solamente del Ministerio de Educación, ellos deberían estar acá, sin embargo, sí nos acompaña alguien del Ministerio de Educación, eso es un llamado para el ministro y los viceministros, tanto del Ministerio de Educación como de todos los otros ministerios pero bueno, me uno a sus palabras en ese sentido, estoy completamente de acuerdo, aunque yo sea también del Gobierno y ese sea mi Gobierno, estoy muy de acuerdo con que ha sido un trato que se podría mejorar bastante.

Entonces, ahora finalizamos estas intervenciones de este proyecto de ley, por favor Representante Eduar Triana, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Eduar Alexis Triana Rincón:**

Gracias, gracias, muy amable. Buenos días a todos, un saludo muy especial a los señores docentes que nos acompañan el día de hoy. Bueno, a la delegada del ministerio, pues me uno también a las palabras de la responsabilidad que tienen que tener los señores del ministerio, especialmente los ministros, en estas iniciativas que benefician, obviamente son iniciativas del Gobierno. Si bien es cierto, este proyecto, lo dijo la Corte, que teníamos que avanzar, me parece un proyecto que es muy interesante, que es un proyecto que hay que darle trámite también, pero hay ciertas inquietudes y, señor Presidente, vamos a ir avanzando, obviamente para el trámite en aras de que cerremos este proceso también, pero también hay que ser muy claros en el tema de consulta previa, que hay que tenerlo muy en cuenta y vamos a estar pendientes para que de alguna manera, pues hagamos proyectos de ley bien organizados, bien hechos.

Por lo demás, obviamente, recalcar una vez más la responsabilidad del ministerio, porque aquí es un proyecto como dice el señor Presidente Jaime, es un proyecto de bastantes artículos, un proyecto de mucha responsabilidad, que si bien es cierto, su intención es muy buena y hay que hacerlo, pero también tenemos que estar muy pendientes de cómo va avanzando, muchas gracias, señor Presidente.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted Representante. Tiene la palabra el Representante Pedro Baracutao.

**Honorable Representante Pedro Baracutao García Ospina:**

Gracias, Presidenta, simplemente para agradecer a todos los colegas por habernos apoyado en este proyecto tan importante. Este proyecto no solamente se está construyendo en este mes o en este año, lleva más desde el 2012 ha venido pensando y creyendo que se puede avanzar en estos derechos de los docentes y de los étnicos en nuestro país, en este caso de las comunidades negras colombianas, raizales y palenqueras.

Simplemente quiero agradecer por haber incluido el capítulo étnico ahí dentro de la cátedra, ojalá se

pueda llevar a cabo el pasado cinco de este mes se hizo una audiencia pública aquí en el Congreso y una de las exigencias de las comunidades étnicas es que este capítulo ojalá se pueda implementar y que se haga buena pedagogía de él para que se pueda entender que el acuerdo de paz nos beneficia a todos y a todos los colombianos, a todas y a todos los colombianos, muchas gracias, Presidenta, simplemente era eso.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias, a usted Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Haiver Rincón.

**Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:**

Gracias Presidenta, de verdad un placer aportar para mejorar la calidad de vida y en especial de una población que tiene una deuda histórica en este país y con el Estado colombiano.

Hoy nosotros acá como Comisión Sexta, que le demos este voto de confianza a esta población, que es una población vulnerable y gracias al ministerio, pero con las reclamaciones de los compañeros al ministro, porque de verdad que está la comisión del ministerio y pues es triste que acá no nos acompañe, pero pues de alguna manera un saludo especial porque en mi región y en la región que yo represento, pues también tenemos población afro y también tenemos una lucha por los derechos y los deberes de esta población y más la población étnica que tiene el país.

Este es un proyecto muy bonito, muy importante y pues que se dé este paso de aprobación acá y que lo mejoremos en la Plenaria, señor Presidente, pues de verdad que es un placer poder aportar para que estos proyectos sean una realidad acá en el país, muchas gracias.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted, Representante. Ahora sí finalizamos las intervenciones de este proyecto de ley con la doctora Farides Pitre Redondo, quien es asesora del ministro para asuntos étnicos, tiene la palabra doctora Farides.

**Asesora Asuntos Étnicos Ministerio de Educación, Farides Pitre Redondo:**

Muy buenos días, honorables representantes, señor Presidente de la Comisión Sexta, señores, estimados ponentes del proyecto de ley, doctor Gersel, doctora Dorina, doctor Cristóbal. Espero no ser muy emotiva porque hoy tengo la voz la delegación del señor ministro, entiendo sus mensajes, pero él confió en el espacio en que yo estuviera aquí representándolo y muy seguramente posteriormente lo estará, pero tal vez mostrando también la consideración del proceso que se ha llevado por parte del Ministerio de Educación con los etnoeducadores y desde el primer momento en que comenzó la discusión y la consulta previa del estatuto docente etnoeducadores desde el año 2017.

El año 2016 fue el año en que la Corte Constitucional obviamente mandó estas exhortaciones y estas obligaciones tanto al Gobierno nacional como también al Congreso de la República

y en ese sentido llevamos nueve años esperando esta gran oportunidad y este momento que para nosotros es muy importante. Hablo con emoción, con la emotividad de haber participado en la construcción del proyecto de ley conjuntamente con los etnoeducadores, conjuntamente con el espacio nacional de consulta previa.

Y también haber seguido la tarea conjuntamente con ustedes los Representantes ponentes, de poder avanzar en estos ejercicios y con todas las superando todos los obstáculos que ustedes muy bien conocen y que hemos logrado superarlos para llegar hasta aquí.

Este es un ejercicio de país, este es un ejercicio, también, de considerar a los maestros etnoeducadores de los sectores rurales, de aquellos sectores que demoran de 15 horas, 20 horas, hasta tres días para llegar a su lugar de trabajo y que definitivamente requieren una dignificación laboral y eso es lo que busca el estatuto, reconocerle su dignidad como etnoeducadores y además de eso reconocerle su trabajo en los territorios. Este estatuto tiene tres aspectos muy importantes y entre ellos solamente la parte de formación, como lo hemos visto aquí, es uno de los elementos e ingredientes en los cuales se le ha puesto la mayor fuerza, además de reconocer en el aspecto laboral cómo pueden transitar a ese escalafón docente que definitivamente les da la oportunidad diferencial de poder tener una condición distinta a los demás docentes del país.

Tiene una gran amplitud este proyecto de ley, sin embargo, entendemos que seguramente va a generar cambios importantes en la calidad educativa y también en las iniciativas que podrán seguir desarrollando los maestros etnoeducadores en su territorio.

Hablo con emotividad porque sencillamente sabemos lo que han pasado los maestros etnoeducadores y para nosotros es importante todo esto es mensaje que ustedes le han dado al país. Quiero sencillamente agradecerles nuevamente en nombre del señor Ministro José Daniel Roja Medellín, en nombre de la viceministra Gloria que están muy atentos en este momento viendo esta oportunidad que ustedes les han dado a los maestros etnoeducadores en Colombia, muchísimas gracias. Yo creo que en la emoción que llevamos sabemos que este proyecto va a tener un camino muy importante recorrido y que seguramente tendremos proyecto de ley para los etnoeducadores en este año 2025, muchísimas gracias.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted, doctora Farides. Tiene el uso de la palabra Dorina, Representante de los etnoeducadores, entonces Representante Dorina tiene el uso de la palabra.

**Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:**

Sí, para solicitarle por favor sesión informal, para que uno de los luchadores los que han venido trabajando un trabajo incluso antes del estatuto de etnoeducador, se viene una lucha ahora con el estatuto

etnoeducador, entonces por lo menos darle una voz a alguien de las comunidades dos minutos, por favor.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Tiene la palabra, Jaime Raúl Salamanca.

**Honorable Representante Jaime Raúl Salamanca Torres:**

Yo pido comprensión y solidaridad y empatía con los demás compañeros que tienen proyectos en el orden del día, acá nunca se le ha negado la palabra a nadie, yo también fui Presidente de esta Comisión y siempre lo hice, pero ya se aprobó el proyecto, ya avanzamos y en serio he logrado demorar la sesión, ya abrieron registro, si ve, ya abrieron registro, perdimos la oportunidad de los demás proyectos de ley por ponernos a echar discurso. Bueno, qué lástima porque había muy buenos proyectos en el orden del día. Ya abrieron registro, me informan. Aclaro, esta es la sesión de oposición y yo no fui quien abrió registro porque no quiero que se dé el mensaje, el suscrito fue la persona que no permitió que los proyectos se debatieran hoy.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Gracias Representante, como usted deja la claridad, yo también dejo la claridad de que no fui yo la que se echó los discursos, estábamos acá todos y entre todos hacemos esta Comisión. También aprovechar al final un llamado al respeto, por las cosas que se hacen acá, sobre todo que lo que les había dicho es de la autocrítica, de cuando es una mujer le dicen cansona, le dicen que no demos mal ejemplo, que no sé qué, y cuando es un hombre le admiran su berraquera, entonces, bueno, muchísimas gracias.

Entonces, nada, no podemos continuar con, si no podemos continuar con la discusión de los proyectos porque ya se abrió. Pero podemos dar la palabra. Seguiremos, compañeros, no se ha terminado la sesión o se van a salir, por favor, les pido que en silencio porque vamos a continuar acá solo deliberando, entonces no, no he levantado.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Representantes, les pedimos un momento, excusa, silencio, vamos a continuar con unas intervenciones que han pedido los Representantes.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Carlos Ochoa y luego Alejandro García.

**Honorable Representante Luis Carlos Ochoa Tobón:**

No, no, yo quería simplemente, Presidenta, decir que bueno, pues es que primero no se ha levantado la sesión, pues no se ha levantado, yo creo que también pedir respeto y segundo, pues por supuesto, si no vamos a continuar con proyectos, al menos que le hubieran dado la palabra al profesor que Dorina ha pedido, pues al menos para cerrar esto bien, pues yo lo digo con todo el cariño, no soy del Gobierno,

acompañó lo que hay que acompañar, pero también es un tema como de coherencia pues, y respeto.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Entonces, pongo en consideración la solicitud de la Representante de Dorina, para sesión informal, para que hable el señor Marino Quiñones. ¿Aprueban la sesión informal?

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Así lo quieren, señora Presidenta.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Tiene el uso de la palabra entonces el Representante, de los etnoeducadores en este contexto, el señor Marino Quiñones.

**Presidente de la Comisión Cuarta del Espacio Nacional de Consulta Previa, Marino Antonio Quiñones:**

Bueno, muy rápidamente, mi nombre es Marino Antonio Quiñones, soy el Presidente de la Comisión Cuarta del Espacio Nacional de Consulta Previa, donde construimos este proyecto durante cinco años, un reconocimiento especial de verdad y enaltecer a cada uno y a cada una de los Representantes de la Comisión Sexta, por haber asumido ese compromiso de estudiar y finalmente de definir la ruta que va a seguir este proyecto de ley, y esto lo hago en nombre de los pueblos y comunidad negra, afrocolombiana, raizal y palenquera de todo el país, representada en la consultiva nacional de alto nivel, representada en la comisión pedagógica, en el espacio nacional de consulta previa, pero también en los sindicatos etnoeducadores.

Toda nuestra disposición, nuestro respaldo. Sabemos que ya salió este proyecto de la consulta previa, ahora es este escenario importante para que ustedes lo asuman como un proyecto personal en representación de sus, digamos, poblaciones. No le quito más el tiempo, quedamos a disposición en lo que se requiera para hacer el acompañamiento, muchas gracias de verdad por la comprensión y el espacio.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted, doctor Marino Quiñones. ¿Desea la Comisión volver a sesión formal? Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García.

**Subsecretaria, Ruth Claudia Sáenz Forero:**

Ha sido aprobado, señora Presidenta, volvemos a sesión formal.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchísimas gracias, Secretaria. Tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García.

**Honorable Representante Alejandro García Ríos:**

Gracias, Presidenta. Colegas, una cosa muy corta y un poco para explicar el sentido de la proposición que traía hoy, que no hubo ningún problema en esperar su justamente ver la felicidad y que cumplimos el objetivo de sacar este proyecto, creo que habrá valido

la pena, pero hay una situación que quiero poner de presente y quiero compartirla acá, porque si ustedes quieren acompañarnos en esta proposición de control político una vez tengamos la próxima comisión, los invito a que la suscriban, porque creo que no solamente ocurre con nuestro departamento, y es sobre el tema de la infraestructura vial, ha habido un cambio constante en el Ministerio de Transporte, y voy a hablar del caso de Risaralda, esa proposición la firmamos los cuatro Representantes de Risaralda de distintas bancadas, citando acá esta Comisión a la Ministra de Transporte, a quien llevamos estos dos o tres meses pidiendo, como bancada una reunión, para discutir estratégicamente y una visita a territorio sobre el futuro de las vías del departamento, no son poca cosa, está todavía abandonada la vía que conecta Risaralda con el Chocó, no ha habido unas audiencias públicas, para mirar qué va a pasar con la propuesta del futuro de Autopistas del Café y el programa Vías del Samán, tiene varios retos, por sólo mencionar algunas cosas.

Entonces, allí va a quedar la proposición, si algún colega quiere unirse para que en sus departamentos que también tengan esta situación con la cartera de infraestructura, los invito a que me acompañen y a que este Presidente y a ustedes que van a ser los próximos presidentes de esta Comisión, lo agendemos muy pronto en el orden del día de nuestra Comisión para que podamos, si no nos abren las puertas allá, invitarlos a que vengan acá y nos cuenten qué están pensando, gracias, Presidente.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted, Representante. Y tiene el uso de la palabra la Representante Etna Tamara Argote, que nos visita desde la Comisión Tercera. Entonces, tiene el uso de la palabra Representante Támara.

**Honorable Representante Etna Tamara Argote Calderón:**

Muchísimas gracias, Presidenta, por esta posibilidad y oportunidad de utilizar los micrófonos de la Comisión Sexta. Gratitud, por supuesto, y felicitación por esta aprobación del proyecto de la etnoeducación, definitivamente es un avance muy importante que Colombia tiene, hoy, quiero además saludar especialmente a todas las redes de radio que están conectadas hoy tenemos las redes del Chocó, de Bogotá, de Guaviare, de la Costa Caribe, de San Vicente, del Caguán, del Norte de Santander, de Antioquia, 775 radios conectadas que estaban muy atentas al debate y al trámite del proyecto de la radiodifusión en Colombia.

Yo invito a esta comisión, por supuesto, invito a todos los líderes comunitarios que han hecho parte de este proceso de construcción, un proyecto de ley que ha sido técnicamente construido, discutido en diferentes Mesas Técnicas, con el Ministerio de las TIC, con las diferentes corporaciones que regulan, a que insistamos y persistamos en esta necesidad y en este derecho de recuperar condiciones para fortalecer la radiodifusión en Colombia, radiodifusión que es

muy útil, para también los debates políticos en los territorios.

Cada una de las emisoras que están en sus territorios, congresistas, están ayudando a que su posibilidad y su oportunidad de hacer este ejercicio público en democracia sea respetado. Entonces, a las emisoras que nos están escuchando, un saludo, un abrazo, insistiremos y volvemos a radicar este proyecto que se ha hundido hoy por trámite el 20 de julio, muy temprano en la mañana, muchísimas gracias, Presidenta. Un abrazo para todos y todas.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted, Representante. Ahí nos veremos con ese proyecto de radios comunitarias del que también soy ponente. Me está pidiendo el uso de la palabra el Representante Gerson Lisímaco.

**Honorable Representante Gerson Lisímaco Montaña Arizala:**

Gracias, señora Presidenta, a la Mesa Directiva, al profe Hernando, la verdad, cuando se habla de caballero, acá en este Congreso hay un número bastante reducido y usted es uno de esos, yo creo que acá tenemos que resaltarlo. Y en medio de las diferencias, señora Vicepresidenta, usted se ha comportado como una dama, yo respeto mucho la Mesa Directiva, exalto el trabajo que ustedes pudieron hacer durante este año y no nos queda más sino agradecerles.

Yo generalmente defiendo con toda mi fuerza mis posturas, pero eso no quiere decir que ustedes no han hecho un trabajo excelente. Yo creo que no queda menos agradecerles este año de paciencia y decirles que aquí no se termina nada, porque la próxima Mesa Directiva seguro hará exactamente lo mismo y cuando no sea así, son ustedes los que ya tienen la experiencia que puedan ayudar a guiar a que eso pase, muy amables por habernos ayudado, habernos acompañado a todos aquí, a todo el equipo, toda la gente de prensa, a todos los que acompañan y esperamos que, en la próxima la cosa, bueno, sea con más descanso.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted, Representante, de verdad, muchas gracias por sus palabras. Bueno, no habiendo más intervenciones y ya habiendo abierto registro en Plenaria, señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Presidenta, por disposición de la Ley 5ª, nos toca levantar la sesión.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Listo.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Pero Presidenta, quiero aprovechar el escenario sobre todo para reconocerle su trabajo, señora

Vicepresidente, porque definitivamente los hechos nos han demostrado el tipo de congresista que es usted, el tipo de ser humano que es usted, infortunadamente, y como es el ejercicio ordinario de la política, ha sido usted vilipendiada muchas veces por los medios de comunicación, pero creo que los hechos hablan más que las palabras, ha sido un orgullo, un honor para nosotros poder compartir esta Mesa Directiva con usted, un reconocimiento inmenso a usted, a los músicos, a los jóvenes, a todas esas personas que a través de las culturas nos enseñan en el Congreso a sensibilizar el discurso y sobre todo el corazón y el ejercicio que nosotros realizamos, permítame felicitarla, quiero agradecerle especialmente esta posibilidad que me ha dado de conocerla mejor a través de este año de la Mesa Directiva. Y si me lo permite, señor Presidente, señora Vicepresidenta, quiero también hacer un reconocimiento público al doctor Jaime Raúl Salamanca, Presidente, porque para mí es un motivo de orgullo que un miembro de la Comisión Sexta de la Cámara, ocupe la dignidad de ser Presidente de la Cámara, sobre todo porque hace más de 20 años no tenía la sexta un presidente de la Cámara. Entonces, eso creo que debe ser un motivo de orgullo, de honor para nosotros como Mesa Directiva y vamos a hacer así una solicitud, sobre toda la dirección administrativa en materia de que nos permita reconocer este esfuerzo y ha sido que uno de nuestros compañeros haya podido ejercer la presidencia, así lo hará esta Secretaría y esperamos contar con el apoyo y el cariño de los Representantes, para que la Dirección administrativa nos ayude a conmemorar esa situación, Muchas gracias Señores Mesa Directiva por esta oportunidad.

**Presidente, Susana Gómez Castaño:**

Muchas gracias a usted Secretario, y también agradecerle a usted y a toda la Mesa Directiva también por todo, no me quiero extender porque ya he hecho y ya tenemos que levantar, pero de verdad con todo el alma, muchísimas gracias. Siendo las 11:51 a. m. se levanta la Comisión Sexta Constitucional Permanente y citaremos por Secretaría ya que todavía nos queda un día hábil, muchísimas gracias.

**Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:**

Gracias Presidenta, gracias honorables Representantes.

HERNANDO GONZÁLEZ  
Presidente

Susana Gómez C.  
SUSANA GÓMEZ CASTAÑO  
Vicepresidenta

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN  
Secretario General

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO  
Subsecretaria